



DIRECCION DE OBRAS
Municipalidad de Chillán Viejo

DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA PARA LA
OBRA "REPOSICION MOTOREDUCTOR Y OTROS PLANTA
TRATAMIENTO RUCAPEQUEN" ID 3671-63-LE20

DECRETO N° 5548

Chillán Viejo, 23 SEP 2021

VISTOS:

- 1.- Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo.
- 2.- Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 766 de fecha 05.02.2021 que aprueba contrato de la obra "REPOSICION MOTOREDUCTOR Y OTROS PLANTA TRATAMIENTO RUCAPEQUEN"
- b) El Decreto Alcaldicio N° 175 de fecha 22.01.2020 que aprueba Recepción provisoria de la obra "REPOSICION MOTOREDUCTOR Y OTROS PLANTA TRATAMIENTO RUCAPEQUEN"
- c) La necesidad de contar con una comisión para recepción definitiva de la obra "REPOSICION MOTOREDUCTOR Y OTROS PLANTA TRATAMIENTO RUCAPEQUEN"

DECRETO:

1.- DESIGNASE la Comisión para la recepción definitiva de la obra "REPOSICION MOTOREDUCTOR Y OTROS PLANTA TRATAMIENTO RUCAPEQUEN"

- Arquitecto	: Isaac Peralta Ibarra
- Constructor Civil	: Jose Olivares Bello
- Constructor Civil	: Mauricio Ortiz Guíñez

2.- NOTIFIQUESE a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/ RBF/ DFF/ OES/ PAB/ FOM/ fom

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); comisión



Alcalde JORGE DEL POZO PASTENE

22 SEP 2021

